

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO (Única Instancia)
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: JOHANA MARCELA RIVERA CONTRERAS
RADICADO: 680013103011 2021 00155 00

CONSTANCIA: Pasa al despacho el presente proceso con el informe de que la apoderada judicial del demandante solicitó la terminación del proceso por pago y el archivo del expediente. Bucaramanga, 7 de septiembre del 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00155 00

Bucaramanga, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y como quiera que la solicitud de terminación de la demanda principal por pago total de la obligación fue presentada por el apoderado judicial del demandante (*pdf 06*), es procedente acceder a lo pedido.

Por lo anotado, el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- DECLARAR LA TERMINACIÓN del presente proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO promovido por el BANCO DAVIVIENDA S.A. contra JOHANNA MARCELA RIVERA CONTRERAS.

SEGUNDO.- Por encontrarse procedente, sin condena en costas.

TERCERO.- Cumplido lo anterior, por Secretaría procédase al archivo del expediente, y dese por finalizado el asunto en el sistema siglo XXI.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 068 del 10 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4146654a0dc9d9202db4fa5413d29a858cec5fada5d54b93fff7ae8cb0ea56
e

Documento generado en 09/09/2021 03:54:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>